



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520200002700	Fuero Sindical	Fernando Luis Anaya Palmera	Gobernacion De Cordoba	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Consultada Y Que Fue Proferida El Cuatro (04) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo. Por Secretaria Liquídense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera
23001310500520220011500	Ordinario	Cesar Segundo Suarez Tamara	Luis Enrique Suarez Tamara Yo Establecimiento De Comercio Vidrios Americana	04/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Subsanción De Demanda Presentada Por Cesar Augusto Suarez Tamara Contra Luis Enrique Suarez

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Tamara, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Notificar A La Demandada
Luis Enrique Suarez
Tamar, Al Correo
Electrónico
Rochi19973hotmail.Com,
De Conformidad Al Artículo
8 De La Ley 2213 Del 13
De Junio De 2022.Tercero:
Desele Traslado A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Para Que Contesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida, Esto Es
A Los Dos (2) Días Hábiles
Siguiendo Al Envío Del
Mensaje, De Conformidad
A Lo Estipulado En El
Artículo 74 Del Cpt Y De La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



					S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520200016200	Ordinario	Edinson Antonio Hernandez Ortiz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Ocho (08) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo. Por Secretaria Liquídense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia.
23001310500520220005700	Ordinario	Emis Johana Pico Perez	Red De Servicios De Cordoba S.A.	04/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Red Deservivos De Cordoba

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



S.A Representada
Legalmente Por: Juan
David Muñozocampo O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación, Por Las
Razones expuestas En La
Parte Motiva. Segundo:
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Rafael Claret
Dueñas gomez Identificado
Con Cedula De Ciudadanía
N 9.088.204 Y T.P N
19.781 Del C.S Dela J,
Como Abogado De La
Parte Demandada.Tercero:
En Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 11
De La Ley 1149 De
2007,Modificadora Del 77
Del C.P.L Para Que Tenga
Lugar La Audiencia
Obligatoria De conciliación,

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Decisión De Excepciones
Previas, De Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Ycontinuación La Que
Señala El Artículo 80 De
C.P.L, Señálese Para Ello
El Día Catorce(14) De Julio
De Dosmilveitidos (2022) A
Las 9:00 A.M (De La
Mañana), La Cual
Secelebrará Virtualmente
En La Sala De Audiencia
De Plataforma Life
Size.Cuarto: Se Advierte A
Las Partes Que En
Atención A Lo Dispuesto
Por El Consejo Superiorde
La Judicatura Los
Acuerdos Pscja20- 11567
Y Pscja20- 11581 De 2020,
Estaaudiencia Se
Celebrará En Forma Virtual
A Través De La Plataforma

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Life Size, Por Lo Cuala Su
Correo Se Le Hará Llegar
La Debida Citación Con
Las Indicaciones
Necesarias Para
Surrealización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Se Insta
A Las Partes A Disponer de
Los Medios Tecnológicos
Necesarios Para Su
Participación En Ella, Tal
Es El Caso De equipo De
Cómputo O Celular Y
Conexión A Internet; Así
Mismo, Se Les Requiere
Paraque Inmediatamente
Informen Al Despacho Los
Correos Electrónicos Tanto
Del Apoderado, Parte
Procesal Y Testigos Que
Deban Participar En La
Audiencia, Los Cuales

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022

					Deberán Serremitidos Al Correo Del Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Díaantes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Laspruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer. Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecer Cono Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Lasconsecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto Art.11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520220013500	Ordinario	German Segundo	Administradora	04/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022

Oviedo Pastrana

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones Y Otro

Primero: Admitir Demanda
Presentada Por German
Segundo Oviedo
Pastrana, Contra Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y
Cesantiascolfondoss.A Y
Administradora Colombiana
De
Pensionescolpensiones, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído. Segundo:
Tengase Como Válidas Las
Direcciones
Electrónicasnotificacionesju
dicialescolpensiones.Gov.C
o Y
Procesosjudicialescolfondo
s.Com.Co
Paranotificaciones
Judiciales A Las
Demandadas, Los Cuales

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Se Encuentran
Relacionados En
Loscertificados De
Existencia Y
Representación Legal De
Las Mismas.Tercero:
Notifiquese Por Secretaria
La Presente Decisión A Las
Demandadassociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias-
Porvenirs.A Y
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones A Través
Delcorreo Electrónico
Anotado, De Conformidad
A Lo Dispuesto En El
Artículo 8 Del Decreto 806
De2020 Y El Literal A,
Numeral 1 Del Artículo 41
Del Cpt Y Ss, Modificado
Por El Artículo 20 De Laley

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



712 De 2001.Cuarto:
Desele Traslado A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Para Quecontesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida, Esto Es
A Los Dos (2) Días
Hábilessiguientes Al Envío
Del Mensaje, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
74 Del Cpt Y Dela S.S Y El
Inciso 3Ro Del Artículo 8
Del Decreto 806 De 4 De
Junio De 2020.Quinto:
Notifiquese El Presente
Proveído A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Delestado Por Ser
La Demandada
Colpensiones Una Entidad
Pública Del Orden

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Nacional.Sexto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Mauricio Antonio Rodelomuskus Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poderque Le Fue Conferido
23001310500520210029300	Ordinario	Gloria Patricia Gastelbondo Rivera	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Proteccion S.A.	04/07/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandadoadministrado De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Segúnlo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007,Modificadora Del 77 Del C.P.L, Y De La Seguridad Social, Para

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Que Tenga Lugar La Audiencia obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijación del Litigio. Señálese Para Ello El Día Doce (12) De Julio De Dosmilveitidos (2022) A Las 10:45A.M (De La Mañana) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De plataforma Life Size. Sexto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior de La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Life Size, Por Lo Cuala Su
Correo Se Le Hará Llegar
La Debida Citación Con
Las Indicaciones
Necesarias Para
Surrealización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Se Insta
A Las Partes A Disponerde
Los Medios Tecnológicos
Necesarios Para Su
Participación En Ella, Tal
Es El Caso Deequipo De
Cómputo O Celular Y
Conexión A Internet; Así
Mismo, Se Les Requiere
Paraque Inmediatamente
Informen Al Despacho Los
Correos Electrónicos Tanto
Del Apoderado,Parte
Procesal Y Testigos Que
Deban Participar En La
Audiencia, Los Cuales

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022

					Deberán Serremitidos Al Correo Del Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Díaantes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Laspruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Septimo: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecercon O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Preceptoart. 11 De La Ley 1149 Del 2007
23001310500520200022700	Ordinario	Jairo Rafael Simanca	Administradora	01/07/2022	Auto Decide Apelacion O

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022

Puche

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Recursos - Primero:
Reponer El Auto Adiado El
Veinticinco (25) De Mayo
De Dos Mil Veintidós
(2022) Por Lo Dicho En La
Parte Motiva De La
Providencia. Segundo:
Abstenerse El Despacho
De Celebrar La Audiencia
De Trámite Y Juzgamiento
Queviene Ordenada Para
El Día De Hoy Primero (1)
De Julio De Dos Mil
Veintidós (2022) A Las Dos
Y Treinta (2:30 De La
Tarde En Atención A Lo
Explicado En El
Considerando De Este
Asunto; Nose Fijara Nueva
Fecha Hasta Que Se
Realice La Prueba Pericial
Ordenada. Tercero:
Requerir A Colpensiones A

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022

					Fin Que En El Término De Dos (2) Días Consigne Antejunta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar Los Honorarios Para Que Se Realicedictamen Pericial Referente A Que Se Establezca La Pérdida De Capacidad Laboral Del Aquídemandante, Que Le Fue Solicitado Por Este Despacho, So Pena De Incurrir En Desacato Deorden Judicial Que Dé Lugar A Sanción.
23001310500520210032600	Ordinario	Juan Leonardo Chadid Bittar	Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	01/07/2022	Auto Decide - Primero: Absolver De Toda Sanción Al Representante Legal De La E.S.E Hospitalregional De Segundo Nivel De San Marcos - Sucre, Dr. Abraham Manuelbuelvas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Barrios -Por Hecho
Superado. Segundo: Dese
Por Finalizado El Trámite
Incidental Para Imposición
De Sanción Pordesacato
De Orden Judicial,
Comuníquesele Al
Representante Legal De La
Accionada En
Talsentido.Tercero: Fijar
Como Nueva Fecha Para
Celebrar La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento para
El Doce (12) De Julio De
2022 A Las 09:00 De La
Mañana, La Cual Se
Evacuará En Las mismas
Condiciones En La Que Se
Realizó La Audiencia
Inicial.Cuarto: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Dejar Sin Efectos
La Fecha Programada

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Enauto Anterior, Esto Es, 02 De Agosto De Los Cursantes A Las 09:00 De La Mañana, En La Quese Celebraría La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.
23001310500520200019000	Ordinario	Luisa Maria Pitalua Tamara	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Treinta (30) De Marzo De Dos Mil Veintidos (2022).Segundo. Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencias De Primera Instancia Y Segunda Instancia.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



23001310500520200005200	Ordinario	Luz Patricia Almanza Durango	Natura Cosméticos Ltda	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Consultada Y Que Fue Proferida El Quince (15) De Marzo De Dos Mil Veintidos (2022). Segundo. Sin Condena En Costas Por Haberse Concedido El Amparo De Pobreza. Tercero. Archivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.
23001310500520220015500	Ordinario	Nedis Amparo Atencia Gonzalez	Porvenir Y Colpensiones	04/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Nedis Amparo Atencia Gonzalez Contra Porvenir

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



S.A. Representada
Legalmente Por Juan David
Correa Solórzano Yo Quien
Haga Sus Veces Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
Yo Quien Haga Sus Veces,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo.
Otorgar Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsanan Las
Falencias Enunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsanación Al
Respectivo Correo De La
Demandada O De No

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



Conocerse El Canal Digital
De La Parte Demandada,
Se Enviará Y Acreditará El
Envío Físico; Y Aportar
Dicha Acreditación A Este
Despacho, So Pena De Ser
Rechazada. Juzgado
Quinto Laboral Del Circuito,
Montería, Córdoba, Calle
24 No. 13-30, Segundo
Piso, S13 S14 Correo
Electrónico:
J05lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Tel.
7890050Tercero.
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Luis Carlos
Ramirez Bonilla Como
Apoderado Judicial De La
Demandante Nedis Amparo
Atencia Gonzalez En Los
Términos Y Facultades Del
Poder Que Le Fue

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Conferido.
23001310500520220016100	Ordinario	Yeysla Del Carmen Baquero Payares	Proteccion Sa Y Alba Marina Hernandez Hernandez En Nombre Propio Y En Representacion De La Menor Sihara Esther Jaraba Hernandez	04/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Nedis Amparo Atencia Gonzalez Contra Proteccion S.A. Representada Legalmente Por Juan Felipe Moreno Muñoz Yo Quien Haga Sus Veces Y Alba Marina Hernandez Hernandez En Representación De Su Hija Menor, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 84 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Al Respectivo Correo De La Demandada O De No Conocerse El Canal Digital De La Parte Demandada, Se Enviará Y Acreditará El Envío Físico; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Alvaro Antonio Castro Gonzalez Como Apoderado Judicial De La Demandante Yeysla Del Carmen Bquero Payares En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

85d3fc26-819f-449a-ba52-554aa7b378d4